



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 17 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE ABRIL DE 2026 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR CECILIA SAAVEDRA DE CALA CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ESA LOCALIDAD Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PERTENENCIA N° 15469-40-89-001-2021-00039. CON EL RAD. NO. 15001-22-13-000-2026-00073-01//STC10516-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E